

- a) Área Geográfica 1: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín.  
 b) Área Geográfica 2: Ancash, Lima, Provincia Constitucional del Callao e Ica.  
 c) Área Geográfica 3: Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Ucayali.  
 d) Área Geográfica 4: Arequipa, Moquegua y Tacna.  
 e) Área Geográfica 5: Loreto.  
 f) Área Geográfica 6: Cusco, Puno, Apurímac y Madre de Dios.

Regístrese y comuníquese.

ANIBAL SÁNCHEZ AGUILAR  
 Jefe (e)

1534259-2

## ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

### Designan Secretaria General del OEFA

#### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 066-2017-OEFA/PCD

Lima, 16 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Literal e) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, establece que corresponde al Presidente del Consejo Directivo designar y remover al Secretario General, funcionarios y asesores de la Entidad;

Que, encontrándose vacante el cargo de Secretario General del OEFA, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de la atribución conferida por los Literales e) y t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar a la señora Miriam Alegría Zevallos en el cargo de Secretario General del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad a partir del 01 de julio de 2017.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano; así como en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ  
 Presidenta del Consejo Directivo

1534341-1

### Designan Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del OEFA

#### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 067-2017-OEFA/PCD

Lima, 16 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Literal e) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, establece que corresponde al Presidente del Consejo Directivo designar y remover al Secretario General, funcionarios y asesores de la Entidad;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del OEFA, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración; y, De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de la atribución conferida por los Literales e) y t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar al señor Walter Ricardo Gómez Hidalgo en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad a partir del 01 de julio de 2017.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano, así como en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA ([www.oefa.gob.pe](http://www.oefa.gob.pe)), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ  
 Presidenta del Consejo Directivo

1534344-1

### Designan Asesora de Secretaría General del OEFA

#### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 068-2017-OEFA/PCD

Lima, 16 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Literal e) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM, establece que corresponde al Presidente del Consejo Directivo designar y remover al Secretario General, funcionarios y asesores de la Entidad;

Que, encontrándose vacante el cargo de Asesor de Secretaría General del OEFA, resulta necesario designar al funcionario que desempeñará dicho cargo;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de la atribución conferida por los Literales e) y t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar a la señora Lillian Pierina Ynguil Lavado en el cargo de Asesor de Secretaría General del